

VALORES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos un proceso de desvertebración y devaluación de valores, donde los hijos están sobreprotegidos, los padres y madres en trabajos con jornadas maratónicas que les conducen en muchos casos a la pérdida de autoridad en casa y que se traslada posteriormente a la escuela. Las circunstancias socioeconómicas del momento nos obligan, a todos los que nos dedicamos a la docencia, a prestar buena parte de nuestro tiempo a educar y no solo a formar. No hace mucho tiempo, la primera tarea era propia de la familia y se recibía en el hogar, mientras que la escuela se encargaba de la segunda, impartir conocimientos y saberes. La falta de medios y de tiempo en el seno de la familia ha hecho que el mundo de la enseñanza asuma otras funciones que antes no le correspondían.

Paradójicamente, en un mundo donde los avances tecnológicos y científicos se suceden a diario, parece que todavía desconocemos las principales bases que debe tener una sociedad civilizada: el saber convivir y respetar. Como he dicho, esto no era el cometido de las instituciones educativas; se estimaba que estas “enseñanzas” se tenían que recibir en el entorno familiar, donde los padres preparan a generaciones para saber enfrentar y resolver las situaciones y conflictos que se le podían presentar en contextos más complejos, es decir, la sociedad.

No es tarea fácil la que han tenido que asumir los centros educativos, cubrir la laguna que arrastra el alumnado desde su entorno familiar; para ello habrá que articular una forma de enseñanza-aprendizaje con el concurso y recurso de todos los agentes educativos que entran en contacto con el sujeto a educar, pues educar es tarea de todos y debemos educar bajo la cultura del respeto. Como dice Ramón Pérez Juste (Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado)¹, « el ambiente de convivencia no debería ser algo aleatorio, fruto de la casualidad, que se configura positiva o negativamente; por el contrario, los educadores deberíamos asumir la construcción activa de un ambiente de convivencia. La diferencia está en que, mientras otras actuaciones educativas se dan en el seno del aula y son responsabilidad de cada profesor, la construcción de un ambiente positivo y favorable de convivencia es una responsabilidad de todo el claustro de profesores, de todos los educadores, de toda la comunidad educativa. El hecho de que intervengan todos no debe significar, como algunas veces parece, que nadie es el responsable, antes bien debe ser una

¹ Presentación de la conferencia « *el vigor de los valores morales para la convivencia* » a cargo de la profesora Adela Cortina, catedrática de Filosofía de la Educación de la Universidad de Valencia.

responsabilidad conjunta y asumida por todos ».

El problema se agrava aún más cuando el mismo profesor es quien, no pocas veces, no recibe el trato que se merece como profesional por parte de los alumnos y alumnas ni por parte de sus tutores. Son muchos los casos en los que estamos enseñando a respetar y convivir con los otros y nos olvidamos de nosotros mismos. Las palabras de un destacado sindicalista reflejan muy bien esta situación cuando dice : "Ahora, el estatus de los alumnos en casa es más alto que el de los docentes".

La necesidad de recuperar el orden y la disciplina para garantizar que se puedan llevar a cabo las funciones escolares en un entorno de respeto y convivencia, nos obliga a estar constantemente pendientes del mantenimiento de la armonía y de un ambiente propicio dentro del aula. Este clima solo se consigue si se lleva a cabo una efectiva educación en valores.

Educación en valores, supone reconocer que existen unos parámetros universales implícitos en la mente del ser humano y reconocidos por todos. Son valores que toda sociedad y en toda época histórica han existido y existen; independientemente del momento en el que nos encontremos ni de la sociedad en la que nos situemos.

Hablamos de respeto, paz, no violencia, igualdad, generosidad, compromiso por la superación de las personas para que sean mejores, y de un sin fin de valores que nos hace a todos iguales. No podemos excusarnos al decir que hay un valor que siendo el mismo es totalmente manifestado de forma opuesta independientemente de la idiosincrasia de cada pueblo o grupo social. No se trata de eso. Sino de saber que el sentido de lo justo en el interior de cada ser es lo mismo para todos.

Por ello nos planteamos la transformación de la escuela en una comunidad de aprendizaje para lograr superar la exclusión y el fracaso escolar. Queremos crear un modelo educativo donde prime el respeto marcado por un orden jerárquico que todos y todas debemos conocer. La igualdad, pluralidad e inteligencia para una escuela abierta a la comunidad y participativa. La interacción comunicativa de las familias, el profesorado, el barrio y la sociedad puede construir un proyecto educativo de calidad.

El profesorado del centro debe realizar una introspección individual y colectiva profunda sobre algunos de los elementos esenciales que deben conformar la tarea educativa del Centro, con la intencionalidad manifiesta de convertirse en un equipo de trabajo capaz de consensuar unos principios, de trazar unos determinados cauces de acción y definir los objetivos hacia los que dirigir todos los esfuerzos formativos. Luego, saber y poder extrapolarlos convertidos en auténtico proyecto educativo para una colectividad, al universo de la comunidad en que se inserta, de la que se sirve y a la que pretende servir.

Queremos educar o reeducar en unas tendencias determinadas: educar para la convivencia en la diversidad y en el respeto a los padres, a los profesores, a los compañeros y a todos; en la solidaridad; queremos formar a la persona y educarla para la paz, en el respeto por lo público, por lo que es de todos, por lo que se nos ofrece para el uso y disfrute de todos. Queremos educar en normas y valores y para una ciudadanía democrática. Educar en derechos y deberes. Educar para asumir positiva y democráticamente las posibles correcciones que merece nuestra conducta por el incumplimiento de los *deberes*, y que nos plantean los *derechos* de los demás. Educar para saber hacer frente al conflicto interpersonal, para aprender a resolverlo

mediante el dialogo entre iguales y de forma pacífica. Educar para aprender a buscar la verdad con los demás.

En la elaboración de las Campañas están implicados los profesores/as, alumnos/as y las familias ya que su colaboración y coordinación son parte fundamental en este proceso educativo.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Educación en valores tiene como objetivo capacitar a los futuros ciudadanos para participar activamente en una sociedad compleja y en continua transformación, fundamentada en principios democráticos y participativos.

Dentro de nuestro proyecto se establecen los objetivos para ir planificando diferentes actividades y servirá de referente para la actuación de los tutores/as, ya que serán ellos quienes lo adaptarán a las necesidades, motivaciones e intereses de cada grupo.

Los objetivos generales:

1. Dar a conocer al alumnado el Título III (Normas de Convivencia) establecido por el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que tiene por objeto establecer un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a la promoción de la cultura de paz y a la mejora de la convivencia en el ámbito de los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos.
2. Ayudar al desarrollo integral de los alumnos y alumnas realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.
3. Fomentar actitudes y hábitos de convivencia y paz.
4. Fomentar actitudes cívicas y democráticas.
5. Establecer normas de convivencia en el aula y en el centro educativo.
6. Promover actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.
7. Fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos públicos: Recursos del aula.
8. Colaborar con las familias y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno y alumna debe asumir.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROFESOR CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Educar tiene que ver más con la creación de hábitos, con asumir principios que generen conductas saludables, con modificar conductas contrarias a las normas de convivencia y propiciar actitudes positivas. Educar es un proceso en el que ayudamos a construirse al individuo en su doble dimensión personal y relacional.

Los objetivos específicos:

1. Realizar un seguimiento individual del alumno y alumna y del grupo clase que le corresponde.
2. Reflexionar sobre las normas del centro para que conozcan la existencia de derechos y deberes del centro y las correcciones a aplicar, para conseguir una

convivencia democrática en paz.

3. Promover una estructura de aprendizaje bajo el principio del respeto hacia los demás y hacia un trabajo cooperativo en el aula.
4. Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
5. Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
6. Desarrollar las actividades establecidas dentro del proyecto de Educar en Valores.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL TUTOR CON LOS PADRES Y LAS MADRES

Los hijos y las hijas aprenden lo que es el respeto en sus casas. Desde bien pequeños se les debe enseñar a respetar a los demás. Los hijos deben aprender desde pequeños que a todas las personas se les debe un respeto por su dignidad como seres humanos, diferente a la autoridad que cada uno ostente dentro de la comunidad. De este modo, al llegar a la adolescencia sabrán tratar con la educación que se merecen aquellos que les rodean, incluidos los profesores.

Para que los hijos e hijas asuman y conciban catálogos de derechos y deberes, de respeto a los demás, de convivencia pacífica en diversidad, de trabajo por la justicia y la paz, y para que sean personas generosas, se necesita la participación de la familia que se debe comprometer en la educación en valores.

Los objetivos específicos se plasman en los siguientes:

1. Implicar a los padres en la educación en Valores.
2. No desautorizar la acción de los profesores y profesoras, y que las críticas hacia ellos sean constructivas.
3. Ayudar a sus hijos e hijas, en todo lo posible, para llevar a cabo las tareas que le indique el profesorado.
4. Colaborar a que sus hijos e hijas valoren, respeten y cumplan las normas de convivencia del centro.
5. Proporcionar una buena base educativa en la familia en el respeto hacia los demás y en especial en el respeto al profesor.
6. Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.
7. Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumnado no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.

6. METODOLOGÍA

En nuestro proyecto educativo de educar en valores, el trabajo en equipo de todos los profesionales que actúan con los alumnos y alumnas será un elemento esencial en nuestra acción educativa. En este sentido, el equipo educativo en constante comunicación e intercambio de experiencias, y junto con las familias, procurará adaptar las enseñanzas a las características y necesidades cambiantes del alumnado. Todos

somos responsables en gran medida de su formación como ciudadanos en valores democráticos, de respeto y de paz.

La educación en valores supone un conjunto de actuaciones para fomentar el respeto mutuo y el entendimiento, e implica un compromiso y coordinación necesarios para la consecución de los objetivos trazados. Los tutores para el trabajo de las diferentes actividades programadas utilizarán los recursos del Centro y realizarán grupos de alumnos y alumnas que adquirirán compromisos personales en la realización de las distintas actividades

Al inicio del curso, los tutores presentarán el proyecto de educar en valores, explicando sus características, objetivos y actividades concretas. Posteriormente se leerán las Normas de orden y funcionamiento del Centro, haciendo especial hincapié en los deberes del alumnado, para posteriormente valorar una comunidad basada en principios democráticos, donde se pretende fijar valores y principios éticos que vayan modelando ciudadanos críticos, tolerantes y respetuosos con los demás; personas que se consideren a ellos mismos agentes activos en la solución de los conflictos y los problemas de su entorno y de la sociedad en general; constructores de paz; colaboradores y solidarios; comprometidos en la defensa del patrimonio cultural y medio ambiental que les rodea así como en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones del Centro, mobiliario y material didáctico disponible.

7. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS

Las campañas y actividades a realizar están asociadas a cada valor a potenciar y que figura en el plan de actuación. En cada trimestre se trabaja un valor, valor que siempre a de estar presente en todos nosotros, alumnos y alumnas, profesores y profesoras y familia; Las actividades que expongo a continuación se realizarán en el momento en el que figura según en el calendario de Efemérides de la UNESCO. Un valor visto en el trimestre anterior formará siempre parte de nuestra vida.

7.1. El respeto

En este sentido, les concienciaremos que existe una jerarquía de valores en el trato que dispensamos a los demás, diferenciando el modo de comportarnos con un amigo, con la cajera del supermercado, el policía de tráfico, con el profesor en el aula, el director del colegio o una autoridad del Gobierno. Aunque debemos ser respetuosos con todo el mundo, el cargo que cada persona ocupa dentro de la sociedad le otorga una autoridad diferente que debemos conocer, reconocer y valorar.

Debemos enseñar una serie de ideas base para que nuestros alumnos e hijos otorguen una atención preferente de respeto a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, personal de administración y servicios y compañeros) y para que comprendan su significado:

1. El respeto es una actitud cívica.
2. En toda relación social para que la convivencia sea posible y armoniosa se ha de tener en consideración a los demás y su forma de pensar independientemente de de la posición rango que pueda tener.
3. No a todas las personas de nuestro entorno le dispensamos la misma aceptación. Unas nos parecen más afables que otras, por lo que nuestro trato es más ameno; pero ello no quiere decir que tengamos que evitarlas o prescindir de sus servicios, no

considerar sus opiniones, y menos aun dejar de tratar con ellas. Trasladando esto al ámbito escolar, que tengamos menos simpatía por un profesor, no quiere decir que vayamos a dejar de asistir a la materia que imparte o que se vaya a faltarle el respeto.

4. Las discrepancias que puedan surgir entre el alumno y profesor tiene que solucionarse siguiendo las pautas establecidas en el Centro pero en primer lugar con el profesor implicado y siempre con educación y el respeto debido.

5. Se debe evitar la emisión de juicios de valor a cerca de los profesores en presencia de los hijos, máxime si estos no son favorables. Lo que se estime no adecuado por parte de éste se le tiene que hacer saber de forma directa, sincera y respetuosa. La actuación conjunta de los padres y el profesor es la forma más idónea para resolver cualquier problema que pueda tener el alumno.

6. Concienciar a nuestros hijos a acatar las decisiones del profesor; éste es la máxima autoridad en la clase y su misión es la de formarlos para el futuro.

7. Los padres tenemos que ser el modelo de respeto para nuestros hijos. Debemos hacerles ver que luchamos y nos esforzamos por ser respetuosos con todos.

7.2. Autoestima y generosidad

La autoestima permite al alumnado conseguir un equilibrio en su identidad personal y una integración positiva en el grupo y en la sociedad. Cuando te sientes bien contigo mismo puedes hacer sentir bien a los demás siendo generoso, solidario y respetuoso.

Se pretende trabajar la identidad personal, la interrelación, la diferenciación, la integración y la solidaridad. Sólo con gran generosidad se puede ir quitando barreras para abrirse a la amistad y a la comunicación, estar atentos a las necesidades de los demás y adelantar nuestra generosidad.

Campaña de la amistad

El día 14 de febrero: Día de la amistad.

Campaña de solidaridad

El día 16 y 17 de octubre: Día de la alimentación y Día mundial del rechazo a la miseria respectivamente.

El día 3 de diciembre, Día Internacional del discapacitado.

Pretendemos potenciar actitudes y valores:

- La amistad y a la comunicación.
- Dar sin esperar nada a cambio: la amistad, la compañía, la ayuda, la paz.

7.3. Convivencia democrática: derechos y deberes

La vida en sociedad requiere la existencia de *normas* que regulen la convivencia. Hay que conocer los deberes para poder cumplirlos y también los derechos para reivindicarlos para organizar una convivencia democrática y en paz.

Tenemos que educar en derechos y deberes para una ciudadanía democrática. Educar con el objetivo de asimilar sin complejos posibles correcciones que merece nuestra conducta y el punto de vista de los demás.

Campaña por “las buenas formas” y la educación.

El día 23 de Abril: Día del libro.

Campaña por el orden en la convivencia.

El día 6 de diciembre

7.4. Pluralidad e igualdad

Trabajar la asimilación de diferencias, la convivencia en la diversidad y respeto a la diferencia, la solidaridad activa y trabajar valores como conocer primero para opinar después.

Campaña por el derecho a la diferencia. El día 21 de marzo: Día internacional contra la discriminación racial.

Campaña por la igualdad. El día 8 de marzo, Día de la mujer trabajadora.

7.5 Asertividad para ser justos y eficaces

Ser asertivo es estar en la postura intermedia, no estar en el polo de la agresión ni en el de la pasividad. Se trata de educar en la asertividad, siendo justos e eficaces. Educar para respetar y ser respetado, reivindicando lo que nos corresponde y otorgando lo que los demás se merecen o les corresponde. Educar para la paz, para la resolución de conflictos de forma pacífica, y para que nuestra seguridad personal no se confunda con la agresividad. La paz se aprende, por eso pretendemos descubrir al alumnado desde su experiencia personal la diferencia entre los conceptos de paz, violencia y conflicto y reflexionar sobre ellos.

Campaña por la convivencia y la paz. El día 1 de Enero: Jornada mundial de la paz y el día 30 de Enero: Día Escolar de la No Violencia y la Paz (DENIP).

7.6. Las relaciones con los otros y la relación con el medio.

Implica la toma de conciencia por parte de los alumnos de que la mayoría de las actitudes y acciones individuales repercuten en el grupo y en el medio;

Campaña por el respeto individual y colectivo

Elaboración de un listado de derechos y deberes del alumnado del curso y del Centro. Es importante demostrar el por qué las personas no solo son titulares de derechos sino también de obligaciones. Así conseguiremos que los alumnos se conciencien del mal que se hace cuando no se respetan los derechos de los demás.

Campaña por el respeto a las cosas que disfrutamos todos en el Centro

El día 5 de junio, Día mundial del medio ambiente.

Implica el respeto por las cosas, el buen uso de las mismas, el interés por el orden y la limpieza y la conciencia de que la colaboración individual y colectiva en esta tarea es fundamental

Tomar conciencia de la necesidad de respetar y cuidar individual y colectivamente todo lo que nos rodea y que está a nuestro servicio en la clase y en el Centro y en la naturaleza y poner los medios para que se lleve a cabo.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. Referencias Bibliográficas

- Leal, A.; Busquets, D.; Moreno, M.; Sastre G. (1996). El conocimiento del medio. Madrid. Ed. Ministerio de Educación y Ciencia/ Minist. de Asuntos Sociales
- Llorenç Carreras, P.; Eijo, A.; Estany, M^a; Gómez, R.; Guich, V.; Mir, F.; Ojeda, T.; Planas, M^a. (1999). Cómo educar en valores. Madrid: Ed. Narcea
- Tusts, Martina; Martínez Ten, L. (2006). Educación en valores y ciudadanía. Propuestas y técnicas didácticas para la formación integral. Madrid: Ed. Los Libros de la Catarata

8.2. Referencias Legislativas

- Ley 27/2005, de 1 de diciembre de 2005, por la que se regula el fomento de educación y cultura de paz.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia.
- Orden 25/7/2002 por la que se establece el Plan Andaluz educación para la cultura de la paz y no violencia.
- Orden 19/12/1995 de desarrollo de la educación en valores.